



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal N° 212/2009

á, 16 de junio de 2009

VISTOS:

El Oficio Int. 2009-0681 del Concejal Sr. Oscar Vargas que solicita la declaratoria en Comisión para atender la invitación cursada por la Empresa California Energy Saving Solution Inv. para visita de la Planta de Procesamiento de Residuos Sólidos a Italia del 22 al 30 de Junio del año en curso; y.

CONSIDERANDO:

Que, en las competencias establecidas existe la intención de informar generando conciencia de energía limpia, avance que genera una alta contaminación del medio ambiente.

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz a la mencionada visita cuyo objetivo es final, fortalecer lazos de amistad con miras a intercambio directo en las áreas que sean de interés entre ambos municipios

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión de fecha 16 de junio del presente año, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz, para que asista a la visita Organizada por la Empresa California Energy Saving Solution Inv. Para visita de la Planta de procesamiento de Residuos Sólidos a Italia del 22 al 30 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo del 25% de acuerdo al Reglamento de Pasejes, Viáticos y estipendios del Gobierno Municipal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. DAEN. 
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE